Expediente: **1154/14**
Carátula: **ALBORNOZ WALTER EDUARDO C/ MANTENIMIENTO TOTAL S.A. S/ COBRO DE PESOS**

Unidad Judicial: **OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA DEL TRABAJO N°2**
Tipo Actuación: **DECRETOS**
Fecha Depósito: **23/08/2024 - 00:00**
Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
27060397754 - ALBORNOZ, WALTER EDUARDO-ACTOR
90000000000 - MANTENIMIENTO TOTAL S.A., -DEMANDADO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada del Trabajo N°2

ACTUACIONES N°: 1154/14

H105025235084

JUICIO: ALBORNOZ WALTER EDUARDO c/ MANTENIMIENTO TOTAL S.A. s/ COBRO DE PESOS- EXPTE. N° 1154/14.-

Sr. Juez:

En cumplimiento con el proveído de fecha 15/058/2024, informo que en la presente causa se encuentran vencidos los términos probatorios. Las partes ofrecieron los siguientes cuadernos de prueba:

La **parte Actora** ofreció 5 medios probatorios, a saber:

A1 - DOCUMENTAL: Producida.

A2 - INSTRUMENTAL-INFORMATIVA: Parcialmente producida.

- Oficio SET: presentación de fecha 09/02/2021.

A3 - INFORMATIVA: Parcialmente producida.

- Oficio UOMRA: presentación de fecha 20/12/2023.

A4 - CONFESIONAL: Producida.

A5 - TESTIMONIAL: Sin producir.

La demandada no ofreció prueba alguna y se le tuvo por incontestada la demandada (ver pág. 137 del expediente digitalizado). En este mismo acto procedo a acumular la totalidad de cuadernos de prueba.

Presento a despacho. Secretaría, agosto del 2024.

San Miguel de Tucumán, agosto de 2024.-

Tengo presente el informe actuarial que antecede y en su merito, pongo los autos a la oficina para alegar por el término común de cuatro días, los que comenzarán a computarse a partir del día siguiente a la notificación de la presente providencia (art 101 ley 6.204 modif. ley 9683).1154/14 MBGI-

Actuación firmada en fecha 22/08/2024

Certificado digital:
CN=JOGNA PRAT Ezio Enrique, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20176149796

Certificado digital:
CN=RASKA Maria Alejandra, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27340676454

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán https://www.justucuman.gov.ar.